



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 6 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00643/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DEVI/058/2022 de fecha 01 de junio de 2022, firmado por el Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán, Fernando Cravioto Padilla, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2363/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	09 JUN 2022
Recibió:	Jbel
Hora:	10:54

C.c.c.e.p. C. Fernando Cravioto Padilla, Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



613

Ciudad de México, Coyoacán, 01 de junio de 2022
Oficio Número ALC/DEVI/ 058 /2022
Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

MTRO. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
P R E S E N T E.

En atención a su similar No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000159.1/2022**, de fecha 09 de mayo de 2022, relacionado al Punto de Acuerdo aprobado en Sesión del H. Congreso de la Ciudad de México, el 28 de abril de 2022, en el que se exhorta:

“PRIMERO. – se exhorta a las personas titulares de la Secretaria de Movilidad, del Instituto de Verificación Administrativa y de la Alcaldía de Coyoacán para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias a efecto de que las diversas rutas de camiones y microbuses que circulan en la Calzada Taxqueña y Avenida Canal de Miramontes, respeten las bases autorizadas por la Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México”
...(sic).

Al respecto anexo copia del oficio DGSCyCI/0686/2022, signado por la Directora General de Seguridad Ciudadana y Coordinación Institucional en la Alcaldía de Coyoacán, Lic. Aurora Monserrat Cruz Ramírez, mediante el cual informa que la seguridad es un tema prioritario para la administración actual de Coyoacán y por ello se creó la Política de Seguridad Humana “Escudo Coyoacán”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR EJECUTIVO
DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL


FERNANDO CRAVIOTO PADILLA

Ref. COY/1427/2022
FCP/RMG/lps

Jardín Hidalgo No. 1
Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1113

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ALCALDÍA COYOACÁN ESTÁ CONTIGO

ALCALDÍA DE COYOACÁN DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL



CDMX, Coyoacán a 24 de Mayo de 2022.

No. Oficio: DGSCyCI/0686/2022.

Asunto: Acuerdos de la Asamblea Legislativa.

FERNANDO DANIEL CRAVIOTO PADILLA DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA ALCALDÍA COYOACÁN

Calle Allende No. 36, Col. Villa Coyoacán C.P. 04000, Ciudad de México

PRESENTE

Recibi copia 31-marzo-2022 10:52 Lydia Folio: 056

Hago referencia al Volante de Turno COY/1427/2022 del 11 de abril de 2022, mediante el cual adjunta oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000159.1/2022 del 09 de mayo del presente año dirigido al Lic. José Giovani Gutiérrez Aguilar, Alcalde en Coyoacán, a través del cual remite para su atención el oficio MDSPOPA/CSP/2363/2022 del 28 de abril de 2022, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 28 de abril de 2022, por el que se exhorta:

“ ...

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Movilidad, del Instituto de Verificación Administrativa y de la Alcaldía de Coyoacán para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias a efecto de que las diversas rutas de camiones y microbuses que circulan en la Calzada Taxqueña y Avenida Canal de Miramontes, respeten las bases autorizadas por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

...”. (SIC)

Al respecto, me permito informar que la seguridad es un tema prioritario para la administración actual de Coyoacán y por ello se creó la Política de Seguridad Humana “Escudo Coyoacán”, la cual consiste en la Coordinación Institucional con demás entes

Miguel Ángel de Quevedo 825 Col. Barrio del Niño Jesús C.P.04330, Ciudad de México Alcaldía de Coyoacán Tel. 55 5554 6258

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



responsables de la seguridad en la Ciudad de México, con la finalidad de realizar acciones operativas coordinadas para salvaguardar la integridad física de las personas que habitan y transitan por la Alcaldía Coyoacán.

Por otra parte, es importante mencionar que diariamente en la demarcación se lleva a cabo el Gabinete de Seguridad Ciudadana con la participación de:

- Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (Operación Policial y Participación Ciudadana).
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- Dirección General de Seguridad Ciudadana y Coordinación Institucional de la Demarcación.
- Secretaría de Tránsito. Zona Vial 4 Sur
- Guardia Nacional.
- Secretaría de Marina.
- Representación del Centro Nacional de Inteligencia.
- Representación del Gobierno de la Ciudad de México.
- Representación del Gobierno Federal.
- Entre otros.

Es importante destacar que dichas reuniones de Gabinete de Seguridad Ciudadana tienen como objetivo primordial fortalecer la Coordinación Institucional entre los diversos entes ya antes citados, así como proporcionar estadísticas del avance en la disuasión de la incidencia delictiva que prevalece en la demarcación, así como la determinación de planes de acciones en materia de movilidad y a mejorar la vialidad en lo referente al tránsito.

Atendiendo al exhorto, me permito manifestarle, que conforme a nuestras atribuciones se tomarán las acciones necesarias en Coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, así como con la Subsecretaría de Control de Tránsito, Zona Vial 4, por lo que continuaremos poniendo el mayor empeño posible,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL



como hasta la fecha lo hemos venido haciendo, con la finalidad de atender el acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

LIC. AURORA MONSERRAT CRUZ RAMÍREZ

AMCR/VVR

Miguel Ángel de Quevedo 826
Col. Barrio del Niño Jesús, C.P. 04330, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 5554 6259

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS